

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15/09/2014	FOR-CI-005	1.0

Jefe Oficina de Control Interno:	MARIO ALDANA GOEZ	Periodo evaluado: Noviembre de 2018 a febrero de 2019.
		Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2019.

La Oficina de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Universidad de Sucre, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2018 y febrero de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

1. La División de Recursos Humanos, en el período noviembre de 2018 – febrero de 2019, coordinó el ofrecimiento de charlas dirigidas a funcionarios administrativos, docentes, supernumerarios, contratistas y brigadistas, así:
 - Socialización del guión para simulacro de evacuación (21 de noviembre de 2018)
 - Conozca su situación pensional a través de cálculo actuarial (29 de noviembre de 2018)
 - Videoconferencia: Organización de archivos de gestión y actualización de Tablas de Retención Documental (19 de febrero de 2019)

2. La División de Recursos Humanos y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinaron la realización de simulacro de evacuación, en las instalaciones del Campus Ciencias de la Salud, el 26 de noviembre de 2018. En esta actividad se contó con la participación de la comunidad universitaria, brigadistas, Defensa Civil y ARL Positiva.

3. Los órganos de dirección, emitieron los siguientes actos administrativos:
 - Consejo Superior:
 - Acuerdo 01 de 2019: Establece requisitos de la convocatoria para escoger al Rector de la Universidad de Sucre, período 2019-2022.
 - Acuerdo 02 de 2019: Hace una excepción a la aplicación de algunos artículos del Acuerdo 01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de Pregrado- para el período 02 de 2018.
 - Acuerdo 03 de 2019: Modifica la estructura orgánica, se reestructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo 05 de 2005.
 - Consejo Académico
 - Resolución 102 de 2018: Reglamenta la Práctica Docente para los programas de licenciatura que ofrece la Universidad y deroga la Resolución 35 de 2013.
 - Rectoría:
 - Resolución 1591 de 2018: Adopta el Manual de Políticas Contables como aplicación del Nuevo Marco Normativo- NIIF.

4. A través del Sistema de Gestión de la Calidad fueron revisados los 129 procedimientos codificados, detectando que se repite el procedimiento Gestión del Cambio, determinándose eliminarlo del Proceso Gestión del Talento Humano (código PRO-TH-017), toda vez que, por su temática, pertenece al Proceso Gestión de Alta Dirección (código PRO-AD-002). De los 128 procedimientos existentes, se encuentran cargados actualmente 100 al software Sistema de Calidad y Planeación Estratégica – Isolucion, lo que equivale al 78% de los procedimientos codificados.

5. Mediante el Boletín SIGUS No. 04 de diciembre de 2018, la Oficina de Planeación socializó información relacionada con el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Sucre – PQRSF- .



Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15/09/2014	FOR-CI-005	1.0

6. El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – Icontec, hizo entrega a la Universidad de Sucre de las certificaciones de Gestión de la Calidad de las Normas ISO 9001:2015 e IQNET Internacional, con vigencia hasta el 14 de diciembre de 2019.
7. Socialización y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos y Oportunidades, vigencia 2019.

Dificultades

Sistematización del 100% de los procedimientos codificados por el Sistema de Gestión de la Calidad, en el software Isolucion.

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

1. La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de “Fomento de la cultura del Autocontrol, Autorregulación y Autogestión”, continúa con la emisión y difusión, entre la comunidad universitaria, del Boletín “Sembrando Valores”. En noviembre de 2018 y febrero de 2019 los temas fueron alusivos al componente “Autoevaluación Institucional” y “Auditoría Interna”, respectivamente, del Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano– MECI 2014.
2. Fortalecimiento del ejercicio de la auditoría aplicando la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014.
3. Realización de auditorías y seguimiento a los procesos y/o actividades, con el objetivo de lograr mejora continua en las áreas académicas y administrativas y en los sistemas de gestión implementados en la institución.

Dificultades

Cierre del 100% de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento producto de auditorías.

Eje Transversal Información y Comunicación

Avances

1. Para garantizar a las partes interesadas el acceso a la información, la institución cuenta con medios de difusión como página web (www.unisucre.edu.co), periódico “Horizonte Unisucreño”, buzón de sugerencias, carteleras, pantallas LED y redes sociales.
2. En la página web institucional se publica información sobre las actividades que desarrollan las diferentes dependencias de la institución, los actos administrativos que emiten los órganos de gobierno institucional y los planes y programas de obligatorio cumplimiento.
3. Mensualmente el Rector de la Universidad presenta informe de gestión ante el Consejo Superior Universitario, el cual contiene actividades que son resultado de la articulación de los distintos procesos que se llevan a cabo en la institución.



Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15/09/2014	FOR-CI-005	1.0

4. El 17 de diciembre de 2018 los líderes de procesos presentaron el informe semestral de gestión, correspondiente al segundo período de 2018, con el objetivo de consolidar información y trazar los compromisos y metas para el adecuado funcionamiento de la institución.

Dificultades

Actualización de la publicación de actos administrativos en la página web institucional.

Estado General del Sistema de Control Interno

La Universidad de Sucre se acogió a las directrices de la Circular Externa 002 del 12 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para medir el desempeño institucional y el Sistema de Control Interno, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. Se dispone hasta el 15 de marzo de 2019 para el diligenciamiento y reporte de la vigencia 2018.

Las Oficinas de Control Interno y Planeación, siguiendo las directrices del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017, presentarán a dicho Comité, los proyectos Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto de Auditoría Interna y Carta de Representación, para su posterior adopción mediante acto rectoral.

Recomendaciones

Verificar la efectividad de las acciones de mejora contempladas en los planes de mejoramiento de las dependencias y su aporte a los objetivos institucionales, con el fin de tomar las medidas correctivas que permitan el cierre de las mismas.

(Original firmado) **MARIO ALDANA GÓEZ**
Jefe Oficina de Control Interno